

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca tres (3) de agosto dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2021-0887

Se recibió la solicitud de tutela presentada por la señora **ELVIRA INES GARZON MORENO**, en contra de **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID Y SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MADRID**

Dicha solicitud pretende garantizar y proteger los derechos fundamentales de petición, habeas data, debido proceso, intimidad e igualdad.

Por lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

ADMITIR el trámite de la tutela presentada por la señora **ELVIRA INES GARZON MORENO**, en contra de **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID Y SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MADRID**

Comunicar como parte pasiva a la DIAN para que se pronuncie sobre la acción promovida

Comuníquese a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID Y SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MADRID** para que en el término no mayor a un (1) día envíe a este Despacho Judicial la respuesta al derecho de petición radicado 2 de julio de 2021 y manifestando acerca de los hechos objetó de esta acción constitucional, allegue pruebas que pretenda hacer valer para su defensa, remita el acto administrativo o la documentación donde constes los antecedentes del acto que nos ocupa.

Envíese copia de la solicitud de tutela, para que conteste lo que crea conveniente.

Por secretaria ofíciase a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID Y SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MADRID** para acredite la representación legal

Término para aportar los documentos solicitados un (1) día.

Téngase como pruebas, las solicitadas en el escrito introductorio que ofrezcan mérito probatorio, que pretendan hacer valer las partes en el caso de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUEZ

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Civil 001

Juzgado Municipal

Cundinamarca - Madrid

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b65abd7ec211b6d504429c6ced175e171d5cd14fce8911f4d2a5
357fd2848a6b**

Documento generado en 03/08/2021 09:47:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**